



## Juzgado Quinto de Familia de Barranquilla – Atlántico

### ESTADOS

**Estado De Jueves, 23 De Enero De 2020**

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000520190052500	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Candelaria Gonzalez	Dora Esther Altamar Ayala	22/01/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001311000520190015600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Elsa Maria Guerrero Medina		22/01/2020	Auto Ordena - Corregir Providencia
08001311000520190034500	Procesos Verbales	Marta Alicia Garcia Rodriguez	Sin Otro Demandado, Carlos Andres Martinez Cañas	22/01/2020	Auto Ordena - Notificar Al Demandado En La Dirección Aportada
08001311000520020015200	Procesos Verbales Sumarios	Dora Ines Garcia Barreto	Tomas Enrique Molinares Ortega	22/01/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Exoneracion Alimentos
08001311000520190019500	Procesos Verbales Sumarios	Savelys Cecilia Lopez Castañeda	Robinson Jesus Salgado Bello	22/01/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandante



## Juzgado Quinto de Familia de Barranquilla – Atlántico

### ESTADOS

					Realice Tramite De Notificacion.
08001311000520190048400	Procesos Verbales Sumarios	Analida Beatriz Carvajal Monterrosa	Juan Carlos Carvajal Monterrosa	22/01/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001311000520190050500	Procesos Verbales Sumarios	Arelis Heredia De La Cruz	Jose Agustin Heredia Carrillo	22/01/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001311000520190056700	Tutela	Miguel Angel Valdez Cuabas	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio	22/01/2020	Sentencia - Sentencia
08001311000520200001200	Tutela	Nurys De La Hoz De Belaño	Nacion Caja De Sueldode Retiro De La Policia Nacional Casur	22/01/2020	Fijacion Estado

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 23 de enero de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.